



MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCIÓN
CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA

CONCEPCIÓN, 20 de agosto de 2020.

N° 603/VISTOS: El acuerdo N° 2588-134-2020; el oficio ordinario N°4936-20 del 04.08.20 de la Directora de Administración de Salud por el que solicita aprobar suplementación presupuestaria; el acta de la comisión de hacienda N° 29 del 13 de agosto de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2020, por mayores ingresos efectivos por un valor de \$505.361.000.- de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA M\$
					DENOMINACION		
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		006			De Otras Entidades Públicas		
			002		Del Servicio de Salud		
				003	Aportes Afectados		
					Aporte Programas Especiales SSC		
					TOTAL		505.361,-
							505.361,-
GASTOS							
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION		AUMENTA M\$
					C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
23	03				Indemnizaciones		
					TOTAL		505.361,-
							505.361,-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

AOV/PII/cco
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Dirección de Administración de Salud Municipal

Dirección de Finanzas

Archivo

AOV/PII/cco

IDDOC 1292110

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE